

DECRETO DE ALCALDIA N°1.259/2021

ZAPALLAR, 01 de julio de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo, que en definitiva modifica el artículo 2° de la Ley N°18.883, que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Las necesidades de la Municipalidad de contar con personal idóneo que tenga responsabilidad administrativa.
3. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE EL NOMBRAMIENTO**, bajo la modalidad **A CONTRATA**, desde el **01 de julio de 2021** y como máximo hasta el **30 de septiembre de 2021**, o mientras sean necesarios sus servicios, a la persona que se detalla a continuación.

Nombre	JUAN ALEJANDRO VERGARA ILABACA /
Rut N°	
Domicilio	
Asimilado a Grado	10° E.M.S.
Escalafón	PROFESIONAL
Jornada	44 HORAS SEMANALES

- 2° **IMPÚTESE** el gasto según el siguiente desglose:
- 215-21-02-001-000-000: Sueldo Base.
 - 215-21-02-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
 - 215-21-02-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
 - 215-21-02-001-013-000: Asignación Compensatoria,
 - 215-21-02-001-014-000: Asignación Única Art. 4° Ley 18.717.
 - 215-21-02-001-003-001: Asignación Profesional.
 - 215-21-02-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.
 - 215-21-02-001-999-000: Otras Asignaciones.
- 3° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a don Juan Alejandro Vergara Ilabaca, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio indicado en el numeral primero de la parte resolutive del presente decreto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Juan Vergara Ilabaca
- 4.- SIAPER
- 5.- Archivo: Recursos Humanos

PMP / CTL / RRHH / SEC / pfc

V.Z.C.

BTO

